

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.209

Lunes 28 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2671820

MINISTERIO DE MINERÍA

MODIFICA ORDEN DE SUBROGACIÓN DE SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE MINERÍA DE LA REGIÓN DE AYSÉN POR PERÍODO QUE
INDICA

Núm. 22 exento.- Santiago, 10 de julio de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005; en el decreto con fuerza de ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29 del Ministerio de Hacienda del año 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 10 del Ministerio de Minería del año 2022, que nombra Secretarías y Secretarios Regionales Ministeriales de Minería; en el decreto supremo exento N° 69 del Ministerio de Minería del año 2018, que establece orden de subrogación de Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Minería y deja sin efecto decretos exentos que indica; en el decreto supremo N° 19 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2001, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; en el decreto supremo N° 211 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del año 2023, que nombra a Ministros y Ministras de Estado en las carteras que se indican; y en la resolución N° 36 de la Contraloría General de la República del año 2024.

Considerando:

- Que, para hacer frente a eventuales ausencias de los Secretarios y Secretarías Regionales Ministeriales de Minería, se hizo necesario establecer un orden de subrogación en cada una de dichas Secretarías.
- Que, mediante el decreto exento N° 69, de 26 de diciembre de 2018, se determinó el orden de subrogación de todas las Secretarías Regionales Ministeriales de Minería.
- Que, resulta necesario establecer un nuevo orden de subrogación, de carácter temporal, para la Secretaría Regional Ministerial de Minería de la Región de Aysén.
- Que, el artículo 81 del Estatuto Administrativo prescribe que la autoridad facultada para efectuar el nombramiento puede determinar otro orden de subrogación, diverso al señalado en el artículo 80.
- Que, mediante el presente acto, se incluirá dentro del mencionado orden de subrogación a la persona que desempeña el cargo de Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región Metropolitana.

Decreto:

- Modifícase el decreto supremo exento N° 69, de 26 de diciembre de 2018, del Ministerio de Minería, en el sentido de establecer que, desde el día 10 de julio de 2025 y hasta el 18 de julio de 2025, el primer orden de subrogación para el cargo de Secretario(a) Regional Ministerial de Minería de la Región de Aysén recaerá en el Secretario Regional Ministerial de Minería de la Región Metropolitana.

CVE 2671820

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2.- Déjase constancia que, por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogancia que se establece en el numeral anterior regirá a contar de la fecha del presente decreto, sin esperar su total tramitación.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

